4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 6 de mayo de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 1154/13.

NIG: 4109144S20130012444. Procedimiento: 1154/13.

Ejecución Núm.: 19/2016. Negociado: 6. De: Don Joaquín Hernández Álvarez.

Contra: Empresa de Construcciones Rafael Illan, S.L.

EDICTO

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 19/16, dimanante de los autos 1154/13, a instancia de don Joaquín Hernández Álvarez contra Empresa de Construcciones Rafael Illan, S.L., en la que con fecha 6.5.16 se ha dictado Auto, declarando extinguida la relación laboral existente entre las partes y fijando la indemnización y el importe de los salarios dejados de percibir, haciéndoles saber a las partes que contra esta Resolución cabe recurso de reposición en el plazo de tres días, previo al de suplicación. Y para su inserción y notificación en el BOJA a la demandada, expido el presente.

En Sevilla, a seis de mayo de dos mil dieciséis.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.